



El fraude y otros delitos de cuello blanco durante el Covid-19



Para ver el comportamiento de este tipo de delito, primero veamos como es el perfil de las personas catalogadas como delincuentes de cuello blanco, el reconocido criminólogo Edwin H. Sutherland expone que este tipo de delitos por lo general son cometidos por personas con elevado estatus socioeconómico y de elevada condición social, estos utilizan sus conocimientos profesionales como herramientas, así como sus contactos en el mundo de los negocios para llevar a cabo este tipo de delito; por lo general, el delincuente de cuello blanco tiende a relacionarse con personas de su mismo nivel y con gran poder desde el punto de vista económico y profesional; por lo general, muestran una imagen de honorabilidad, normalmente debido a su posición social, estudios, profesión o situación económica, y casi siempre poseen mayor grado de instrucción que los delincuentes comunes, por lo que tratan de protegerse mejor, buscan ampararse dentro de un determinado círculo social.

Los delitos de cuello blanco son delitos que se han vuelto cada vez más comunes en la sociedad actual, debido a que los grandes criminales ya no son aquellos que hacen una verdadera masacre, ahora son quienes visten un traje y están detrás de un escritorio. Por su estatus socioeconómico, los delitos de cuello blanco van desde los fraudes, hasta “el robo elegante”, que consiste en obtener dinero por medio de una malversación de fondos ya sea de una empresa o de un usuario de servicios económicos frágiles.



Durante la crisis generada por el COVID-19 hemos observado la ocurrencia de delitos como:

- Apropiación indebida
- Legitimación de capitales
- Cohecho
- Colusión
- Delito informático
- Estafa
- Espionaje industrial
- Evasión de impuestos.

Las posibilidades para obtener dinero de forma ilícita son interminables. Para los denominados delincuentes de cuello blanco los riesgos no son elevados, pero los beneficios sí; se trata de actividades delictivas graves cuya importancia no debería minimizarse pues, más allá del impacto social y económico, están estrechamente vinculadas a los riesgos reputacionales que pueden afectar a una entidad. Sumado a que esta modalidad delictiva ha adquirido una dimensión totalmente nueva gracias al rápido avance de la tecnología digital.

Gracias al Internet y a los paraísos fiscales hoy resulta todavía más fácil para la delincuencia de cuello blanco pasar inadvertida; adicionalmente, existen dificultades para el tratamiento de esta tipología como por ejemplo la carencia de organismos de control eficientes, de personal especializado en la prevención, y en ocasiones, falta la especialización para su investigación, esto genera la implacable necesidad de estudiar y entender este delito, buscar medios de prevención para la ocurrencia de estos, fomentar desde una visión 360° medios para la prevención, detección y respuesta de estos delitos, así como incentivar a la reestructuración y creación regulaciones que permitan prevenir este tipo de conductas.

Durante el COVID-19 se ha incrementado el número de delitos de fraudes, los delincuentes aprovechan el estado de emergencia y se adaptan a la nueva realidad, empleando nuevas estrategias para la comisión de hechos delictivos, por ejemplo, el uso indiscriminado de Las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), apoyándose en las redes sociales, ahora bien, ¿Cuáles son los tipos de fraudes en redes sociales? Transacciones comerciales. En un mundo interconectado son cada vez más frecuentes las ventas o intercambios por Internet y, con ellos las estafas cibernéticas, uno de los delitos virtuales más frecuentes en Venezuela.

También se debe estar alerta ante la recepción de mensajes sospechosos, ya que se puede tratar de un caso de *phishing*. El *phishing* es un término informático que denota ingeniería social para adquirir información confidencial de forma fraudulenta. Por lo general, el fraude es cometido con el envío de información engañosa, como el hacer creer que el usuario se ha ganado un premio y que para obtenerlo debe ingresar datos personales, como nombres y números de cuentas bancarias. Otro de los fraudes en redes sociales es el *catfish*, mejor conocido como identidad falsa. Sin embargo, los fraudes en redes no son los únicos delitos informáticos que ocurren en el país, existen otros que se enfocan en el sabotaje y desmejoramiento de los servicios.



Una fórmula para prevenir este tipo de hechos dentro de las organizaciones, es contar con procesos robustos de control interno y mecanismos de Compliance. El escenario ideal para que la empresa mitigue los riesgos asociados a la ocurrencia de algún hecho irregular contempla la implementación de planes de prevención y modelos de organización y gestión que incluyan medidas idóneas de vigilancia y control, al igual que los procesos de cómo se debe reaccionar ante la presunción de que ocurrió algún hecho irregular o delictivo; las organizaciones pueden valerse de procesos de obtención de información, tanto de manera preventiva, incorporadas a sus modelos de Compliance (Due Diligence de proveedores, agentes o socios y Background empleados), como de forma reactiva (una vez conocida la posible comisión del delito).

Un factor importante para en estos procesos es en el origen de la información, ya que, aunque el conocimiento de una conducta irregular o poco ética puede llegar por diversos medios, el cauce lógico será a través del canal de denuncias, si la empresa dispone de él. También conocido como canal ético, supone una eficaz medida de control en los programas de cumplimiento normativo. los canales de denuncia, para ser efectivos, deben cumplir, al menos, con las siguientes premisas: Garantizar los derechos de denunciante y denunciado, absoluto cumplimiento con la normativa de protección de datos, medidas de seguridad, trazabilidad, generación de evidencias, imposibilidad de manipulación demostrable y fácil accesibilidad. Su gestión puede ser interna, externa o mixta; implantado por un tercero independiente (que garantice su efectivo funcionamiento, pero sin necesidad de llegar a conocer el contenido de la denuncia) y gestionado por el Comité de Compliance o responsable interno o externo de cumplimiento.

Es muy recomendable contar con un protocolo o procedimiento de investigaciones internas, que establezca pasos a dar durante todo el proceso. Además, su mera tenencia, aportará valor, como una política más, contemplada en su programa de Compliance.

Contar con personal especializado para brindar apoyo en la adopción de políticas y procesos que permitan mitigar la ocurrencia de situaciones irregulares es fundamental, ya que la situación que vivimos ha abierto brechas y oportunidades que pudieran ser aprovechadas llegando a afectar a las empresas y personas.

Si se presume que dentro de una empresa se está cometiendo algún hecho delictivo y/ o se piensa que los controles que posee no son los adecuados a la nueva realidad que vivimos, es importante recurrir a especialistas que puedan evaluar dichas situaciones, a fin de poder asesorar a los responsables de las entidades; bien sea para tomar una acción legal o para adecuar sus procesos y controles preventivos.



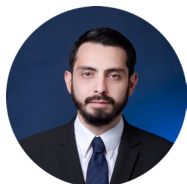
Contacto

**Mauro Velázquez**

Socio Líder de Clientes y Mercados

Socio Líder de Servicios Forenses

mjvelazquez@kpmg.com

**Alfredo Sthory**

Gerente Senior de Risk Consulting

asthory@kpmg.com



Conoce la oferta de servicios de KPMG en Venezuela.

<http://brochure.kpmg.com.ve/>

kpmg.com/ve/



@kpmg_ve



KPMG en Venezuela

© 2020 Ostos Velázquez & Asociados firma miembro de KPMG network, firma independiente afiliada a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad Suiza. Todos los derechos reservados. RIF: J-00256910-7.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

KPMG es una red global de firmas profesionales que ofrecen servicios de auditoría, impuestos y asesoría. Operamos en 147 países y contamos con el apoyo de más de 219.000 profesionales quienes trabajan para las firmas miembro en todo el mundo. Las firmas miembro de la red de KPMG están afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Cada firma de KPMG es una entidad legal distinta y separada y se describe a sí misma como tal.